

Vengo en nombrar a don Julián Pombo Garzón Director general del Parque Móvil Ministerial.

Dado en Madrid a 28 de junio de 1996.

JUAN CARLOS R.

El Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda,
RODRIGO DE RATO Y FIGAREDO

14997 ORDEN de 24 de junio de 1996, sobre declaración de jubilación y de caducidad del derecho al ejercicio de la profesión de Corredor de Comercio Colegiado de Sevilla, don José García de Tejada y Gayangos, en virtud de lo dispuesto en la Ley 29/1983, de 12 de diciembre.

De conformidad con lo establecido en el artículo 1 de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, sobre jubilación de Notarios, Agentes de Cambio y Bolsa y Corredores Colegiados de Comercio, y en el número 4 del artículo 76 del Reglamento para el Régimen Interior de los Colegios Oficiales de Corredores de Comercio, de su Consejo General y regulando el ejercicio del cargo de Corredor de Comercio Colegiado, aprobado por Decreto 853/1959, de 27 de mayo,

Este Ministerio acuerda:

Primero.—Jubilación con carácter forzoso, con efectos del día 28 de junio de 1996, al Corredor de Comercio Colegiado de la plaza mercantil de Sevilla adscrita al Colegio de Sevilla, don José García de Tejada y Gayangos.

Segundo.—Que se declare caducado el nombramiento del citado Corredor, a partir de la expresada fecha, y abierto el plazo de seis meses para presentar contra su fianza las reclamaciones que procedan por cuantos se consideren con derecho a oponerse a la devolución de la misma, y

Tercero.—Que se comuniquen así a la Junta Sindical del Colegio Oficial de Corredores de Comercio de Sevilla para que tramite la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial» de la provincia y la anuncie en el tablón de edictos de la Corporación.

Madrid, 24 de junio de 1996.—P. D. (Orden de 29 de diciembre de 1986, «Boletín Oficial del Estado» del 31), el Secretario de Estado de Economía, Cristóbal Montoro Romero.

Dirección General del Tesoro y Política Financiera (a la atención del Subdirector general de Legislación y Política Financiera).

MINISTERIO DE FOMENTO

14998 ORDEN de 25 de junio de 1996 por la que se dispone el cese de don Ángel Cuesta Alduini como Presidente de la Autoridad Portuaria de Alicante.

De conformidad con el artículo 41.1 de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, corresponde al Ministro de Obras Públicas y Transportes (en la actualidad de Fomento) designar al Presidente de cada Autoridad Portuaria.

En uso de esa atribución, he resuelto disponer el cese de don Ángel Cuesta Alduini como Presidente de la Autoridad Portuaria de Alicante, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 25 de junio de 1996.

ARIAS-SALGADO MONTALVO

Ilmo. Sr. Presidente del Ente Público Puertos del Estado.

14999 ORDEN de 25 de junio de 1996 por la que se dispone el cese de don Antoni Pujol y Niubo como Presidente de la Autoridad Portuaria de Barcelona.

De conformidad con el artículo 41.1 de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, corresponde al Ministro de Obras Públicas y Transportes (en la actualidad de Fomento) designar al Presidente de cada Autoridad Portuaria.

En uso de esa atribución, he resuelto disponer el cese de don Antoni Pujol y Niubo como Presidente de la Autoridad Portuaria de Barcelona, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 25 de junio de 1996.

ARIAS-SALGADO MONTALVO

Ilmo. Sr. Presidente del Ente Público Puertos del Estado.

15000 ORDEN de 25 de junio de 1996 por la que se dispone el cese de don José Luis Peralta Ortega como Presidente de la Autoridad Portuaria de Castellón.

De conformidad con el artículo 41.1 de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, corresponde al Ministro de Obras Públicas y Transportes (en la actualidad de Fomento) designar al Presidente de cada Autoridad Portuaria.

En uso de esa atribución, he resuelto disponer el cese de don José Luis Peralta Ortega como Presidente de la Autoridad Portuaria de Castellón, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 25 de junio de 1996.

ARIAS-SALGADO MONTALVO

Ilmo. Sr. Presidente del Ente Público Puertos del Estado.

15001 ORDEN de 25 de junio de 1996 por la que se dispone el cese de don Jesús Pintos Uribe como Presidente de la Autoridad Portuaria de La Coruña.

De conformidad con el artículo 41.1 de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, corresponde al Ministro de Obras Públicas y Transportes (en la actualidad de Fomento) designar al Presidente de cada Autoridad Portuaria.

En uso de esa atribución, he resuelto disponer el cese de don Jesús Pintos Uribe como Presidente de la Autoridad Portuaria de La Coruña, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 25 de junio de 1996.

ARIAS-SALGADO MONTALVO

Ilmo. Sr. Presidente del Ente Público Puertos del Estado.

15002 ORDEN de 25 de junio de 1996 por la que se dispone el cese de don Fernando Huet Fuentes como Presidente de la Autoridad Portuaria de Valencia.

De conformidad con el artículo 41.1 de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, corresponde al Ministro de Obras Públicas y Transportes (en la actualidad de Fomento) designar al Presidente de cada Autoridad Portuaria.

En uso de esa atribución, he resuelto disponer el cese de don Fernando Huet Fuentes como Presidente de la Autoridad Portuaria de Valencia, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 25 de junio de 1996.

ARIAS-SALGADO MONTALVO

Ilmo. Sr. Presidente del Ente Público Puertos del Estado.